



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 10 DE MAYO DE 2022

Expirado el plazo de presentación de solicitudes en relación a la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para sustituciones de auxiliar de ayuda a domicilio de Ajofrín, conforme a las bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía de 31 de marzo de 2022, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/85, de 23 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; el RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el RD Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla la Mancha.

Vista la documentación presentada por los/as aspirantes a formar parte de dicha bolsa, a efectos de subsanación de deficiencias en la solicitud inicial,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos relativa a las instancias presentadas en la convocatoria de referencia, quedando de la siguiente forma:

ADMITIDOS	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***6266**	ISIDORO GÓMEZ MARÍA SOFÍA
2	***0727**	CONEJO GÓMEZ BEATRIZ
3	***6066**	GARCÍA DEL CASTILLO ESMERALDA
4	***9552**	GARCÍA GUERRERO PATRICIA
5	***3529**	RODRÍGUEZ ESTEBAN MARINA

(*Se oculta parcialmente el número de Documento Nacional de Identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre.

SEGUNDO. Elevar a definitiva dicha lista de aspirantes admitidos al no haber ningún excluido.

TERCERO. Designar a los componentes de la **Comisión de Selección:**

Titulares:

-**Presidenta.** D. Fernando Sánchez Bacete.

- **Secretario.** D. Manuel Delgado Pérez.

Vocales:

- o D^a. M^a Isabel Alguacil de la Peña.
- o D. M^a del Pilar Martín Luengo Torres.
- o D^a Rocío López López.

Asesora. María Ángeles López de Lerma Alcázar (Trabajadora Social SAD Centro Coordinador Servicios Sociales Ajofrín).

Suplentes:

-**Presidenta.** D^a. Pilar Bergua Barrena.



AYUNTAMIENTO AJOFRIN

- **Secretaria.** D^a Sonia Justo Justo.

Vocales:

- D. Emilio Cabañas Saavedra.
- D. José Benito Martín.
- D. Juan Carlos Rodríguez Martín Sonseca.

CUARTO. Convocar a los miembros del Tribunal el día 12 de mayo de 2022 a las 9:00 horas en el Ayuntamiento de Ajofrín para proceder a la baremación de los méritos aportados por los candidatos/as conforme a los criterios establecidos en la base octava de la convocatoria de referencia.

QUINTO. Publicar la presente resolución en la página web del Ayto. de Ajofrín, así como en el tablón de anuncios.

Así lo mando y hago saber en Ajofrín (Toledo) a 10 de mayo de 2022.

La Alcaldesa